



**CORREGIDORA
CIUDADANA**

Municipio de Corregidora 2015 - 2018
El Calle Ex Hacienda El Cerrito No. 100
T El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Fecha:	30 de junio de 2017
Folio:	SAY/DAC/EPC/1183/2017
Asunto:	Exención del MIR.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

L.A.E. CARLOS HERRERÍAS TELLO DE MENESES.

Secretario de Desarrollo Sustentable.

Presente

Reciba por este medio un cordial saludo, al tiempo me permito solicitarle de la manera más atenta tenga a bien el emitir la exención en la preparación y presentación del Manifiesto de Impacto Regulatorio MIR, respecto de la elaboración y en su caso la aprobación de los siguientes Reglamentos:

1. Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de Corregidora.
2. Reformas a diversas disposiciones del Reglamento del Sistema Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

Lo anterior para estar en concordancia con las acciones de la Unidad de Mejora Regulatoria. En términos de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 51 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.(Se anexan los proyectos de reglamentos referidos)

Sin otro en particular, agradezco la atención que sirva dar al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. AURORA CABELLO BARRO
Enlace de la Dirección de Asuntos del Cabildo
Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la UMR.



Ccp. Lic. Efraín Serrato Malagón. Director de Desarrollo Económico y Secretario la UMR, para conocimiento.
Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, para conocimiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.